

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2023-01
	Consecutivo	
Tipo de Presupuesto Asignado	Gastos de Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyo en el Anual de Adquisiciones	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN.	
Código BPIN No.	2021080010030	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Abril de 2023	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	Dann payares Ayola	
Dependencia solicitante:	Secretaria de Planeación Distrital de Barranquilla	
Tipo de Contrato:	Apoyo a la Gestión	Otro:

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2.SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>El Distrito Especial y Portuario de Barranquilla, a través de la Secretaría Distrital de Planeación tiene como función el dirigir y coordinar el desarrollo de los organismos y entidades que deban adoptarse en el plan de Distrito de Barranquilla, para la consecución de sus objetivos en forma eficiente y eficaz, con un claro sentido del cumplimiento de la finalidad del Estado. En efecto, es fundamental dirigir el seguimiento y la evaluación de la gestión de los planes y programas de desarrollo e inversión, de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <p>El Departamento Nacional de Planeación – DNP, quien mediante Documento CONPES No. 3877/2016 da los lineamientos a las entidades territoriales para el levantamiento de información y nos acompañará en la transición hacia la implementación de la nueva metodología de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales Sisbén IV.</p> <p>La Alcaldía Distrital de Barranquilla mediante el Acuerdo 001 de 2020 “por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla, 2020-2023 SOY BARRANQUILLA”, busca mediante el Proyecto, Actualización de la Base de Datos del SISBEN: "Realizar las actividades necesarias para contar con un sistema de información actualizado, ya que es la principal herramienta con que cuenta el Gobierno para la focalización del gasto social que garantice que los programas sociales lleguen a las personas que más lo necesitan".</p> <p>Mediante este proyecto el Gobierno Nacional utilizará únicamente la base de datos del Sisbén para todos sus programas sociales por lo que es necesario llevar a cabo la actualización de la base de datos, para evitar ser afectados un gran número de ciudadanos que hasta la fecha no han sido censados, así como también, serían excluidos de todos los programas sociales que se encuentran desarrollando en el Distrito de Barranquilla en las diferentes Secretarías.</p> <p>Mediante el artículo 85, Decreto Acordal No. 0801 del 07 de Diciembre de 2020, mediante el cual se adopta la estructura orgánica de la administración central de la Alcaldía del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, a la Oficina del SISBEN adscrita a la Secretaría Distrital de Planeación le corresponde mantener la base de datos con información debidamente clasificada, confiable y actualizada, básica para la planeación del desarrollo económico y social en los distintos programas y subsidios que brinda el Distrito a la población más vulnerable de la ciudad. En consecuencia, es necesario formular estrategias y alternativas a corto, mediano y largo plazo que permitan optimizar el funcionamiento de la oficina de Sisbén en los diferentes puntos de atención al usuario.</p>

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>La Oficina de Sisbén entre sus funciones principales realiza las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administrar y actualizar el Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para programas sociales - SISBEN, en el Distrito Especial Industrial y Portuario. • Socializar los resultados y estadísticas que se generan a partir de la ficha de clasificación socioeconómica (encuesta SISBEN) y que se convierten en insumo de información importante para la elaboración de planes, programas y proyectos sociales en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. <p>Hay que destacar que la Oficina de Sisbén conforma su equipo profesional especializado en el tema para la correcta ejecución de las necesidades planteadas por el Plan de Desarrollo, sin embargo, a pesar de contar con el recurso, se requiere de un equipo de apoyo que colabore en la gestión de las actuaciones de índole operativa y misional de la Oficina del Sisbén, adscrita a la Secretaría Distrital de Planeación, tendientes al cumplimiento de las funciones antes mencionadas y de las metas propuestas, y que, tratándose del desarrollo de servicios asociados a un proyecto de inversión que se ejecuta en la vigencia fiscal, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas establecidas; por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "Soy Barranquilla", se hace necesario contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Oficina de Sisbén en las diferentes actividades de actuaciones de índole operativa y misional de la Oficina de Sisbén que se lleven a cabo y requieren ser suscritos por el término de la vigencia fiscal presente.</p>						
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN							
3.2.1. Objeto contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN.						
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	<p>La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="496 1203 1369 1329"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Clase</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>80111600</td> <td>Prestación de personal temporal</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase	1	80111600	Prestación de personal temporal
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase					
1	80111600	Prestación de personal temporal					
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	Se requiere de la prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Oficina de Sisbén en las diferentes actividades operativas y misionales que se requieran en procura del cumplimiento del objeto misional de la misma, así como de las metas del proyecto de Actualización de la Base de Datos del SISBEN.						
3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	N/A						
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	N/A						
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA							

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

<p>3.3.1 Obligaciones del Contratista:</p>	<p>Obligaciones Generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico. 2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. 3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda 4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. 5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep. 6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato 7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales 8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito. 9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. 10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito 13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio. <p>Obligaciones Específicas</p> <p>Ver Anexo - Contratistas.</p>
<p>3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:</p>	<p>EL DISTRITO se obliga para con EL CONTRATISTA a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. 2. Cancelar a EL CONTRATISTA en la forma y términos establecidos en el contrato. 3. Suministrar oportunamente la información que requiere EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 4. Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con o dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Distrito de Barranquilla. 5. Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas.
<p>3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</p>	<p>Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.</p> <p>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.</p>


FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios de apoyo, lo cual justifica su contratación directa.												
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	<p>El valor total de la contratación corresponde a la suma de CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/L (\$407.410.906) NO RESPONSABLES DE IVA, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el análisis del sector.</p> <table border="1" data-bbox="427 579 1438 814"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Capítulo/Artículo</th> <th>Descripción del Capítulo/Artículo</th> <th>Dep</th> <th>Tipo Fuente</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3-4599028-2.3.2.02.02.008</td> <td>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION</td> <td>06</td> <td>ICDL</td> <td>\$ 407.410.906</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota 1: La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado, que hace parte del Análisis del Sector Económico. Nota 2: El valor establecido en la presente tabla corresponde a la estructuración de un proceso por lote o grupos. Nota 3: La responsabilidad tributaria con respecto al IVA será de acuerdo con lo expuesto por cada contratista en la propuesta a presentar.</p>	Ítem	Capítulo/Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor	1	3-4599028-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	06	ICDL	\$ 407.410.906
Ítem	Capítulo/Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor								
1	3-4599028-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	06	ICDL	\$ 407.410.906								
3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" data-bbox="412 1052 1034 1157"> <tr> <td>Número:</td> <td>202301252</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td>\$ 407.490.906,00</td> </tr> <tr> <td>Autorizados por</td> <td>Secretario Distrital de Hacienda</td> </tr> </table>	Número:	202301252	Valor:	\$ 407.490.906,00	Autorizados por	Secretario Distrital de Hacienda						
Número:	202301252												
Valor:	\$ 407.490.906,00												
Autorizados por	Secretario Distrital de Hacienda												
3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	<p>Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis del sector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. 												
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	<p>El DISTRITO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera:</p> <p>Pagos parciales mensuales, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo – Contratistas.</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.</p>												
3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE													
3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:													

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.6.1.1 Capacidad Jurídica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA. 2. Copia de Cedula de Ciudadanía. 3. Registro Único Tributario – RUT actualizado y expedido dentro de los últimos treinta (30) días. 4. Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión). 5. Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP. 6. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas. 7. Copia de la Tarjeta , Matrícula y/o Licencia Profesional. (en los casos exigidos por la Ley) 8. Certificado de vigencia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional (en caso de que aplique) 9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique). 10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación. 11. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. 12. Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años. 13. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. 14. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. 15. Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo. 16. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos. 17. Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad. 18. Examen médico preocupacional (Artículo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015). 19. Certificación Bancaria. <p>Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso.</p>
3.6.1.2 Experiencia	Ver Anexo - Contratistas
3.6.1.3 Capacidad Financiera	N/A
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	N/A
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	<p>El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.</p> <p>Ver Anexo - Matriz de Riegos.</p>
3.8 Garantías:	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015: En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.</p> <p>Atendiendo al tipo de servicio prestado por cada uno de los profesionales corresponde al ejercicio personal de una profesión liberal y, que el cumplimiento de las obligaciones contractuales es objeto de control por parte del supervisor, previo al pago de los respectivos honorarios, la presente contratación no requerirá la necesidad de otorgamiento de garantías</p>

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	Dann Payares Ayola
	Identificación del funcionario:	7634112
	Cargo:	Jefe de Oficina de Sisbén
	Dependencia:	Secretaria Distrital de Planeación
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A	
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	
3.11 Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.	
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A	
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la Entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	
FIRMA:		
NOMBRE:	DIANA Ma. MIGUEL MANTILLA PARRA	
CARGO:	Secretaria Distrital De Planeación	
Proyectó:	Claudia Ojeda C	

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

Anexo – Contratistas

CANTIDAD	PERFIL Y EXPERIENCIA	VALOR INDIVIDUAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATACION	FORMA DE PAGO	OBLIGACIONES
34	Bachiller con experiencia general en entidades públicas o privadas de seis (6) meses.	NUEVE MILLONES NOVENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/L (\$9.090.909).	TRESCIENTOS NUEVE MILLONES NOVENTA NOVECIENTOS SEIS PESOS M/L (\$309.090.906)	La forma de pago será la siguiente: Un (1) primer pago por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/L (\$2.272.809), y tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$2.272.700). Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y parafiscales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a los que haya lugar. Los pagos se realizarán de acuerdo con el PAC.	<ul style="list-style-type: none"> • Recibir documentación necesaria para acceder al Sisbén por parte de la comunidad. • Hacer el cargue de las encuestas por aplicar en cada uno de los Dispositivos Móviles de Captura. • Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenización en los diferentes barrios del Distrito. • Brindar apoyo administrativo a la Oficina de Sisbén cuando se requiera.

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

CANTIDAD	PERFIL Y EXPERIENCIA	VALOR INDIVIDUAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATACION	FORMA DE PAGO	OBLIGACIONES
3	Bachiller con experiencia general en entidades públicas o privadas de veinte (20) meses.	NUEVE MILLONES NOVENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/L (\$14.000.000).	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$42.000.000)	La forma de pago será la siguiente: Cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y parafiscales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a los que haya lugar. Los pagos se realizarán de acuerdo con el PAC.	<ul style="list-style-type: none"> Recibir documentación necesaria para acceder al Sisbén por parte de la comunidad. Hacer el cargue de las encuestas por aplicar en cada uno de los Dispositivos Móviles de Captura. Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenización en los diferentes barrios del Distrito. Brindar apoyo administrativo a la Oficina de Sisbén cuando se requiera.

CANTIDAD	PERFIL Y EXPERIENCIA	VALOR INDIVIDUAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATACION	FORMA DE PAGO	OBLIGACIONES
4	Bachiller con experiencia general en entidades públicas o privadas de doce (12) meses.	ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$11.600.000).	CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$46.400.000)	La forma de pago será la siguiente: Cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.900.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y parafiscales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a los	<ul style="list-style-type: none"> Recibir documentación necesaria para acceder al Sisbén por parte de la comunidad. Hacer el cargue de las encuestas por aplicar en cada uno de los Dispositivos Móviles de Captura. Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenización en los diferentes barrios del Distrito.

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

				que haya lugar. Los pagos se realizarán de acuerdo con el PAC.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo administrativo a la Oficina de Sisbén cuando se requiera.
--	--	--	--	--	---

CANTIDAD	PERFIL Y EXPERIENCIA	VALOR INDIVIDUAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATACION	FORMA DE PAGO	OBLIGACIONES
01	Bachiller con experiencia general en entidades públicas o privadas de siete (7) meses.	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$9.920.000)	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$9.920.000)	La forma de pago será la siguiente: Cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$2.480.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y parafiscales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a los que haya lugar. Los pagos se realizarán de acuerdo con el PAC.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir documentación necesaria para acceder al Sisbén por parte de la comunidad. 2. Hacer el cargue de las encuestas por aplicar en cada uno de los Dispositivos Móviles de Captura. 3. Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenización en los diferentes barrios del Distrito. Brindar apoyo administrativo a la Oficina de Sisbén cuando se requiera.

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	Específico	Externo	Planeación/Ejecución	Ambientales	Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Imposición de multas y sanciones por parte de la autoridad ambiental.	2	4	6	Alto	Contratista	Seguimiento y verificación por parte del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales, así como el cumplimiento de los mismos.	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor/Interventor/Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales.	Verificación del cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista, mediante informes de interventoría.	Semanal
1	General	Interno	Ejecución	Ambientales	Afectaciones ambientales a causa de inadecuadas prácticas o como resultado del proyecto mismo.	Imposición de sanciones, reclamaciones por parte de terceros y mayor onerosidad.	1	2	3	Bajo	Contratista	Evaluación del impacto ambiental, identificar prácticas o procedimientos inadecuados, uso racional de materiales, estipulación contractual que obligue al proveedor a tener planes de contingencia para estos eventos.	1	1	2	Bajo	Sí	Interventor/ Supervisor	Desde el inicio del evento.	A finalizar la obra o proyecto.	Reportes de la situación ambiental en la obra.	Permanente

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

5	Específico	Interno	Ejecución	De la Naturaleza	4	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	3	Específico	Externo	Ejecución	Ambientales	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
																						Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
	Problemas generados a causa de terrenos inestables, por colapso de árboles, rocas, piedras y riesgos generados por excavaciones a cielo abierto que pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, contenciones para dar estabilidad a sitios.			De la Naturaleza	Condiciones climáticas o ambientales extremas tales como: Fuertes lluvias, terremotos, huracanes, tornados, volcanes, inundaciones marítimas, inundaciones fluviales, deslizamientos exorbitantes, tsunamis vientos exorbitantes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.		Externo	Ejecución	De la Naturaleza		Específico	Externo	Ejecución	Ambientales	Posibilidad de hallazgos físicos de origen geológico, arqueológico u otros, en el desarrollo de las obras.						Contratista	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de materiales y/o insumos para el proyecto.			De la Naturaleza	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Pérdida de materiales o bienes de la obra. 3. Daños en las actividades ya ejecutadas del proyecto y de la maquinaria del equipo o riesgos para los trabajadores. 4. Posible suspensión del contrato. 5. Posibles sobrecostos del contrato.		Externo	Ejecución	De la Naturaleza		Específico	Externo	Ejecución	Ambientales	Suspensión y sobrecostos en la ejecución del contrato.						Contratista	3	4	7	Alto		Supervisor/Interventor/Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Al finalizar la obra.	Seguimiento a los resultados que arroje el programa de arqueología.	Cuando se presente el evento
	Monitoreo de la zona a intervenir por parte del especialista en geotecnia vial o de pavimentos para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. Atención inmediata de las emergencias dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial.			De la Naturaleza	1. Permanente revisión de los informes meteorológicos para verificar las programaciones de las actividades de la obra. 2. Desarrollar plan de contingencia.		Externo	Ejecución	De la Naturaleza		Específico	Externo	Ejecución	Ambientales	El contratista deberá elaborar y tramitar al programa de arqueología preventiva de acuerdo con la normatividad o requerimientos de la entidad, gestionarlo durante la ejecución de obra.					Contratista	2	3	5	Medio		Supervisor/Interventor/Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Al finalizar la obra.	Seguimiento a los resultados que arroje el programa de arqueología.	Cuando se presente el evento	
	Interventor/ Contratista			De la Naturaleza	Contratista/Entidad Estatal		Externo	Ejecución	De la Naturaleza		Específico	Externo	Ejecución	Ambientales						Contratista	1	2	3	Medio		Supervisor/Interventor/Contratista	Desde el inicio del evento.	Al finalizar la obra.	1. Implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación, retroalimentación en los procedimientos adelantados. 2. Seguimiento por parte del Interventor/Supervisor.	En el desarrollo de la obra	
	Desde el inicio del evento.			De la Naturaleza	Desde el inicio del evento.		Externo	Ejecución	De la Naturaleza		Específico	Externo	Ejecución	Ambientales						Contratista	2	3	5	Medio		Supervisor/Interventor/Contratista	Desde el inicio del evento.	Al finalizar la obra.	1. Seguimiento por parte del supervisor, si es necesario participación de la administración, comités técnicos, etc. 2. Seguimiento a implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación.	Permanente	

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
6	General	Externo	Planeación/Ejecución	Económicos	Desabastecimiento de materia prima (insumos o materiales) para la ejecución de la obra u objeto contractual.
7	General	Interno	Selección	Económicos	Incremento económico con precios artificialmente bajos o por debajo del presupuesto oficial.
8	General	Externo	Ejecución	Económicos	Inflación, fluctuación de precios generando ajustes durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.
					<p>Afectación del equilibrio económico del contrato a causa del incremento del precio de mano de obra, bienes y servicios necesarios, generando retrasos en la ejecución.</p> <p>Sobrecostos por parte de la Entidad Estatal, distorsiones del mercado.</p> <p>Sobrecostos en la ejecución del contrato, reclamaciones de carácter civil, administrativo o penal, retrasos o incumplimiento del objeto contractual.</p>
					<p>Probabilidad</p> <p>Impacto</p> <p>Valoración del riesgo</p> <p>Categoría</p> <p>¿A quién se le asigna?</p>
					<p>1. Análisis y seguimiento de precios de los insumos, identificar insumos o materiales de mercados internacionales, evaluar métodos de entrega y abastecimiento alternativos. 2. Especificación contractual que obligue al contratista tener planes de contingencia para estos eventos y que determine la aplicación de formulas de reajuste de precios.</p> <p>Solicitud de justificación de la oferta, aporte por parte del proponente de certificado de experiencia y ejecución de contrato.</p> <p>Recopilación de comportamiento histórico de precios, revisión de las especificaciones técnicas del objeto con el fin de encontrar bienes o servicios sustitutos que no afecten en gran manera la ejecución.</p>
					<p>Impacto después del tratamiento</p> <p>Probabilidad</p> <p>Impacto</p> <p>Valoración del riesgo</p> <p>Categoría</p> <p>¿Afecta la ejecución del contrato?</p> <p>Persona responsable por implementar el tratamiento</p> <p>Fecha estimada en que se inicia el tratamiento</p> <p>Fecha estimada en que se completa el tratamiento</p>
					<p>Entidad Estatal/Contratista</p> <p>Entidad Estatal/Contratista</p> <p>Entidad Estatal/Contratista</p> <p>Entidad Estatal</p> <p>Desde el inicio de la etapa de selección.</p> <p>Selección del oferente o adjudicación del contrato.</p> <p>Desde el inicio de la etapa de planeación.</p> <p>Hasta liquidación del contrato.</p> <p>Contratista/Interventor/Supervisor</p> <p>Desde el inicio de la etapa de selección.</p> <p>Desde el inicio de la etapa de planeación.</p> <p>Hasta liquidación del contrato.</p> <p>Contratista/Interventor/Supervisor</p> <p>Desde el inicio de la etapa de selección.</p> <p>Desde el inicio de la etapa de planeación.</p> <p>Hasta liquidación del contrato.</p>
					<p>¿Cómo se realiza el monitoreo?</p> <p>Periodicidad ¿Cuándo?</p> <p>Análisis de precios, monitoreo del mercado teniendo en cuenta estadísticas y variaciones previsibles en los precios de los insumos, fluctuaciones de las divisas y condiciones socio-políticas que puedan afectar la macroeconomía global.</p> <p>Análisis de precios, teniendo en cuenta estadísticas y variaciones previsibles.</p> <p>Plazo del cronograma del proceso de selección</p> <p>Mensual</p> <p>Mensual</p>
					<p>Monitoreo y revisión</p>

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
14	General	Externo	Ejecución	Financieros	Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados y en las condiciones establecidas.
13	Específico	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento o retrasos en el pago (salarios, honorarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales), por parte del contratista, a proveedores/subcontratistas en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc.
12	General	Interno	Planeación/Selección	Financieros	Intereses particulares o favorecimiento a terceros para obtener la adjudicación del contrato.
					<p>Consecuencia de la ocurrencia del evento</p> <ol style="list-style-type: none"> Investigación penal y disciplinaria, no consecución del objeto contractual, declaratoria de inhabilidad sobreviniente. Posible revocatoria del acto de adjudicación cuando este se haya obtenido por "medios ilegales". Suspensión del contrato (obra u objeto contractual inconcluso). Demanda por parte de terceros.
					<p>Probabilidad</p> <p>Impacto</p> <p>Valoración del riesgo</p> <p>Categoría</p> <p>¿A quién se le asigna?</p>
					<p>Tratamiento/Controles a ser implementados</p> <ol style="list-style-type: none"> Suscripción de compromiso anticorrupción por parte del proponente en el que manifiesta el conocimiento de la ley nacional y sus consecuencias, socialización con sus socios, colaboradores, trabajadores y agencias. Establecer veedurías y auditorías con peritos que den fe de su adecuada o anómala gestión, estudio de las ofertas o propuestas no solo por la optimización de precios, sino además por la experiencia del proponente.
					<p>Impacto después del tratamiento</p> <p>Probabilidad</p> <p>Impacto</p> <p>Valoración del riesgo</p> <p>Categoría</p> <p>¿Afecta la ejecución del contrato?</p> <p>Persona responsable por implementar el tratamiento</p> <p>Fecha estimada en que se inicia el tratamiento</p> <p>Fecha estimada en que se completa el tratamiento</p>
					<p>Monitoreo y revisión</p> <p>¿Cómo se realiza el monitoreo?</p> <p>Periodicidad ¿Cuándo?</p>
					<p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>2. Afectación financiera del contrato.</p> <p>3. Demanda/denuncias laborales.</p> <p>4. Paros, huelgas, etc. por parte de los afectados.</p> <p>5. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.</p>
					<p>Realizar proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables involucradas, con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.</p>
					<p>Iniciar los procesos administrativos para que el contratista cumpla con las obligaciones del objeto contractual.</p>
					<p>Entidad Estatal/Contratista</p>
					<p>Entidad Estatal/Contratista</p>
					<p>Desde inicio etapa de planeación.</p>
					<p>Al finalizar la obra.</p>
					<p>Comparación de las variables financieras del análisis de su oferta con el comportamiento del mercado en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.</p>
					<p>Revisión de los documentos precontractuales y estricta evaluación durante el proceso de selección.</p>
					<p>Desde inicio etapa de planeación.</p>
					<p>Hasta liquidación de contrato.</p>
					<p>Seguimiento por parte del Interventor/Supervisor.</p>
					<p>Una vez reinicien actividades en la obra.</p>
					<p>Diariamente</p>
					<p>Permanente</p>
					<p>Entidad Estatal</p>
					<p>Desde inicio etapa de planeación.</p>
					<p>Interventor/ Supervisor</p>
					<p>Una vez ocurrido los hechos.</p>
					<p>Interventor/ Supervisor</p>
					<p>Desde inicio etapa de planeación.</p>
					<p>Al finalizar la obra.</p>
					<p>Entidad Estatal</p>
					<p>Desde inicio etapa de planeación.</p>
					<p>Interventor/ Supervisor</p>
					<p>Una vez ocurrido los hechos.</p>
					<p>Diariamente</p>
					<p>Permanente</p>

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
17	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes y/o daños a la integridad física, mental o moral que sufra el contratista, su equipo de trabajo o terceros durante la ejecución del contrato.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posible suspensión del contrato. 3. Sobrecostos al presupuesto del proyecto. 4. Lesiones o afecciones que impliquen indemnizaciones a las personas afectadas.	3	4	6	Alto	Contratista	1. Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato. 2. Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo. 3. Disponer de planes de contingencia efectivos ante estas eventualidades. 4. Mantener vigente el amparo de salarios e indemnizaciones laborales. 5. En caso de ser necesario, se puede recurrir a hacer efectiva la garantía de responsabilidad civil extracontractual.	1	1	2	Bajo	Sí	Contratista/Interventor/Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad y verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.	Permanente
16	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Cambios en las fuentes de materiales autorizadas. Hace referencia al riesgo en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo.	1. Incumplimiento o retraso del contrato. 2. Impacto financiero del contrato.	2	4	6	Alto	Contratista	1. En la fase precontractual, le corresponde al interesado o proponente verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear para la presentación de una propuesta acorde con las obras a ejecutar. 2. En la fase contractual, verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas de los materiales.	1	1	2	Bajo	Sí	Contratista/Interventor/Supervisor	Desde inicio etapa de planeación.	Hasta superar el evento.	Seguimiento por parte del Interventor/ Supervisor.	Permanente
15	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento o retrasos en el pago, por parte de la Entidad Estatal, que no se encuentran dentro de los términos establecidos en el contrato.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Afectación financiera del contrato. 3. Incumplimiento de compromisos salariales que el contratista tenga con sus proveedores, empleados, subcontratistas, etc. 4. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.	2	4	6	Alto	Entidad Estatal/Contratista	1. Revisión constante de los trámites de pago, en donde se atiendan las observaciones a las actas y/o cuentas, soportes y anexos de pago. 2. Reuniones con la Entidad Estatal en donde se reporte el estado actual de las cuentas.	1	2	3	Bajo	Sí	Entidad Estatal/Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Hasta liquidación de contrato.	Seguimiento de las evidencias de pagos.	De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
23	General	Externo	Selección	Operacionales	Riesgo de colusión, en el cual dos o más oferentes realizan acuerdos de manera fraudulenta con el fin de lograr que el proceso se adjudique a un proponente en particular.		2	4	6	Alto	Contratista	1. Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso. 2. Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales y buenas prácticas para ser un proceso transparente. En caso que se considere, se puede involucrar a la Oficina de Control Interno y convocar a las veedoras ciudadanas. 3. Solidez en el estudio de mercado y adecuada redacción de los documentos del proceso teniendo en cuenta las condiciones del mercado. 4. Establecimiento de condiciones de selección que garanticen pluralidad de oferentes y seguimiento a las observaciones presentadas para realizar la denuncia oportunamente ante la autoridad competente.	1 2 3 Bajo No	2 1 3 Bajo No	Entidad Estatal	Desde el inicio de la etapa de planeación. Una vez se legalice contrato.	Desde inicio etapa de selección. Una vez se legalice contrato.	Mediante un continuo seguimiento a los documentos del proceso y con comparaciones de las ofertas presentadas. En hito(s) de la contratación	Durante la etapa de selección	
22	General	Externo	Contratación	Operacionales	Reclamos de proponentes/terceros sobre la selección del oferente.		2	2	4	Bajo	Entidad Estatal	1. Verificar que se haya establecido con claridad, precisión, sin ambigüedades y de acuerdo con los presupuestos legales, los requisitos habilitantes. Así como establecer si existen o no proponentes que cumplan con los mismos. 2. Identificar políticas y normas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que podrían aplicar al proceso de contratación y asegurar su cumplimiento. 3. Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso. 4. Publicar oportunamente las respuestas objetivas y bien fundamentadas a las observaciones y reclamaciones.	2 1 3 Bajo No	1 3 Bajo No	Entidad Estatal	Desde inicio etapa de selección. Una vez se legalice contrato.	Desde inicio etapa de selección. Una vez se legalice contrato.	Durante la etapa de selección		
21	General	Externo	Selección	Operacionales	Declaratoria de desierio del proceso de selección.		1	2	3	Bajo	Entidad Estatal	1. Estimación adecuada de las necesidades de la entidad, a través del análisis de conveniencia y oportunidad, especialmente en los temas técnicos y financieros, los cuales dependerán de la realización de un análisis del sector de fondo que permita verificar el mercado y así garantizar la pluralidad de oferentes. 2. Socialización del proceso de contratación y determinación de criterios de selección que permitan pluralidad de proponentes.	1 1 2 Bajo No	1 2 Bajo No	Entidad Estatal	Desde inicio etapa de selección. Una vez se legalice contrato.	Seguimiento a los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos para el proceso de selección, acompañando en todo momento la evaluación de las ofertas presentadas. Durante la etapa de selección			

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
26	General	Interno	Ejecución	Operacionales	<p>Daños a edificaciones aledañas y/o al espacio público por efecto de las actividades de obra ejecutadas.</p> <p>Ejecución de mayores cantidades de obra por reparaciones y/o adecuaciones sin que sea constitutivo de incumplimiento por parte del contratista. Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras.</p>
25	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	<p>Ejecución de mayores cantidades de obra por reparaciones y/o adecuaciones sin que sea constitutivo de incumplimiento por parte del contratista. Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras.</p>
24	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	<p>Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.</p>
1	3	2	3	5	<p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>2. Posible suspensión del contrato.</p> <p>3. Incumplimiento parcial o total del contrato.</p> <p>4. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.</p>
3	2	3	3	5	<p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>2. Ajustes en las cantidades de obra requeridas en el proyecto.</p> <p>3. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.</p>
4	5	3	3	5	<p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>2. Posible suspensión del contrato.</p> <p>3. Incumplimiento parcial o total del contrato.</p> <p>4. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.</p>
Bajo	Medio	Medio	Medio	Medio	<p>¿A quién se le asigna?</p> <p>Contratista</p>
Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Contratista	Contratista	<p>Estipulación contractual que indique que la Entidad pagará lo correspondiente a los precios de los ítems contractuales que se utilicen para su ejecución, esto es a los precios del concreto, acero, pavimento y otros ítems que se utilicen y sean requeridos en las obras. Para los que no se puedan ejecutar con los ítems del contrato, debe presentarse el respectivo Análisis de Precios Unitarios para el trámite correspondiente.</p>
1	1	1	1	2	<p>Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.</p>
1	1	1	1	2	<p>Realizar los ajustes y reparaciones necesarias al espacio afectado.</p>
2	2	2	2	2	<p>Impacto después del tratamiento</p>
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	<p>¿Afecta la ejecución del contrato?</p> <p>Si</p>
Si	Si	Si	Si	Si	<p>Persona responsable por implementar el tratamiento</p> <p>Supervisor/Interventor/Contratista</p>
Contratista	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal	<p>Fecha estimada en que se inicia el tratamiento</p> <p>Desde el inicio de ejecución del contrato.</p>
Cuando se presente el evento.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	<p>Fecha estimada en que se completa el tratamiento</p> <p>A la terminación de la ejecución del contrato.</p>
Máximo hasta la terminación del contrato.	Una vez entregada la obra a entera satisfacción.	Una vez entregada la obra a entera satisfacción.	Una vez entregada la obra a entera satisfacción.	Una vez entregada la obra a entera satisfacción.	<p>Monitoreo y revisión</p>
La interventoría contratada realizará la verificación de la ejecución y se elaborará el acta de vecindad donde se reciban a satisfacción las obras por parte de la parte afectada (vecina, espacio público, etc.).	Análisis de cantidades.	Análisis de cantidades.	Análisis de cantidades.	Análisis de cantidades.	<p>¿Cómo se realiza el monitoreo?</p> <p>Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.</p>
Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	<p>Periodicidad ¿Cuándo?</p> <p>Mensual</p>

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
29	Específico	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Falta de interventoría de obra.	Imposibilidad del inicio del contrato de obra, lo cual conlleva a retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.	1 5 6	2 1 3	Alto	Entidad Estatal	1. Requerir a la dependencia responsable (oficina de contratación) la agilidad en el proceso de selección de la interventoría. 2. Realizar una correcta planeación del proceso de selección de la interventoría, donde la estructuración del mismo obedezca a las características propias del mercado nacional e internacional, con costos actualizados. Adicionalmente es importante implementar requisitos habilitantes que concuerden con la naturaleza del proyecto.	1 2 3	1 1 2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Una vez se publica apertura del proceso principal. Una vez se publique y adjudique el proceso de interventoría.	Se debe llevar a cabo un acucioso seguimiento a los requisitos técnicos y financieros establecidos para el proceso de selección, acompañando en todo momento la evaluación de las ofertas presentadas.	Hasta la celebración del contrato de interventoría	Control permanente por parte del interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual.	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual
28	General	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Retrasos o no liquidación del contrato por causas técnicas o jurídicas.	1. Incumplimiento de los términos legales (artículo 60 de la Ley 80 de 1993) para liquidar y posible pérdida de competencia. 2. Liquidación unilateral o solicitud de liquidación judicial.	2 1 3	1 1 3	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	1. Seguimiento al cumplimiento de obligaciones del contrato, documentación del cumplimiento de obligaciones técnicas y jurídicas. 2. Control del estado de los contratos en el que se registre información de cada contrato y se reporte la fecha de vencimiento de plazos y términos.	1 1 2	1 1 2	Bajo	No	Supervisor	A partir del inicio del contrato. Hasta la liquidación del contrato.	Seguimiento por parte de la supervisión.	Durante el término de ejecución del contrato y hasta el vencimiento del plazo conferido por la Ley para liquidar	Control permanente por parte del interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual.	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual
27	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Operacionales	Inestabilidad o mala calidad de la obra. El proveedor no cuenta con el personal idóneo y/o no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso y/o el proveedor no ejecuta las actividades y obligaciones contractuales de manera satisfactoria.	1 5 6	1 5 6	Alto	Contratista	1. Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor/interventor en el desarrollo de las reparaciones requeridas, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones del contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. 2. Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los servicios contemplados en el objeto contractual. 3. Aplicación de la garantía de cumplimiento bajo el amparo de la estabilidad y calidad de la obra.	1 2 3	1 2 3	Bajo	Si	Supervisor/interventor/Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato. A la terminación de la ejecución del contrato.	Control permanente por parte del interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual.	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual			

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
38	General	Interno	Selección	Regulatorios/Financieros	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de optar por una modalidad de contratación no adecuada para el bien o servicio necesitado, seleccionar aquellos que no cumplen con la totalidad de las condiciones, jurídicas, técnicas o financieras y/o requisitos habilitantes o se encuentren incurso en alguna	Entidad Estatal	Alto	Alto	Alto	Alto	Entidad Estatal	1. Conformar un equipo capacitado en todos los aspectos (jurídicos, técnicos, financieros, etc.) para evaluar las ofertas y seleccionar apropiadamente al contratista. 2. Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales y buenas prácticas para ser un proceso transparente. 3. Establecimiento de condiciones de selección que garanticen pluralidad de oferentes. 4. Análisis y consideración de las observaciones presentadas por los posibles interesados, así como revisión de invitación para verificar que las mismas sean claras, precisas y no induzcan a error. 5. Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso.	1 3 4	1 3 4	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde el inicio de la etapa de planeación. Una vez se legalice contrato.	Mediante la verificación de la formación y experiencia del equipo evaluador y revisión de estudios previos. En la etapa de planeación y selección del contratista
37	General	Externo	Ejecución	Regulatorios/Financieros	Cambios en estudios y/o diseños (posterior a la firma del contrato) por deficiencia de los mismos, actualizaciones de normativa técnica (NSR, norma urbana aprobada en el Plan Parcial, entre otras), entre otros factores que sean necesarios e indispensables considerar para garantizar la estabilidad, funcionalidad, eficacia y/o eficiencia de la obra.	Entidad Estatal	Alto	Alto	Alto	Alto	Entidad Estatal	1. Reajustes a las condiciones iniciales del contrato y técnicas del proyecto, revisión y control de las posibles modificaciones en el proyecto. 2. Realizar seguimiento a los proyectos de norma, decreto o Ley que pueda generar la ocurrencia de este evento. 3. Implementación de las normas aplicables vigentes al proceso contractual.	1 3 4	1 3 4	Bajo	Sí	Entidad Estatal/Interventor	Desde el inicio del evento. Al finalizar la obra.	Evaluar la variación de las actividades presupuestadas, mediante un continuo monitoreo de las normas técnicas que rigen la materia durante la ejecución del proyecto. Cuando se requiera el tratamiento
36	General	Externo	Todas	Regulatorios	Cambios regulatorios de carácter normativo nacional y/o distrital que afecten el proyecto o las condiciones para la adquisición o la prestación del servicio, incluyendo cualquier creación, supresión y modificación tributaria, arancelaria que se presente desde el momento de la presentación de la propuesta hasta la terminación de la ejecución del contrato.	Entidad Estatal/Contratista	Alto	Alto	Alto	Alto	Entidad Estatal/Contratista	Realizar análisis de sensibilidad a posibles cambios en las condiciones regulatorias para evaluar como estos pueden afectar las estimaciones presupuestarias del proyecto. Las partes deben conocer acatar e implementar la normatividad técnica vigente o aceptar el riesgo y verificar las condiciones del contrato.	1 3 4	1 3 4	Bajo	Sí	Entidad Estatal/Contratista	Desde el inicio de la etapa de planeación/ Entrada en vigencia de la norma. Al terminar la ejecución del contrato.	Estar al día con la vigencia de la normatividad que regula la materia y las reformas presentadas. Mensual/Cada vez que se produzca un cambio en la normatividad

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
41	General	Externo	Ejecución	Sociales/Políticos	Situaciones de inseguridad social y/o antecedentes de delincuencia en el área de influencia de las obras.		2	2	4	Bajo	Entidad Estatal/Contratista		1	1	2	2	4	Bajo	Sí	Contratista/Interventor/Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Mediante una continua comunicación entre el contratista/interventor/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen la ejecución del proyecto.	Cuando se presente el evento
40	General	Externo	Ejecución	Sociales/Políticos	Cambios en la situación política y/o alteraciones de orden público como: huelgas, manifestaciones, disturbios, asonadas, paros, actos terroristas, entre otros hechos que tengan impacto en el área de influencia de las obras.		3	3	6	Alto	Entidad Estatal/Contratista		2	2	4	Bajo	Sí	Contratista/Interventor/Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Mediante una continua comunicación entre el contratista/interventor/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen la ejecución del proyecto.	En la etapa de planeación y ejecución cuando se presente el evento		
39	General	Interno	Ejecución	Regulatorios/Operacionales	Demoras/falta de gestión en la entrega de informaciones o permisos/autorizaciones (no ambientales) por parte de un tercero o de entidades públicas que generan inoportunidad en el cumplimiento del contrato.		2	5	7	Alto	Contratista		1	3	4	Bajo	Sí	Supervisor/Interventor/Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Monitoreo por parte de interventoría de los tiempos establecidos para la gestión de los permisos.	Mensual		

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
45	General	Externo	Ejecución	Sociales/Políticos	Invasiones u ocupaciones ilegales en la zona de obras.
46	General	Externo	Ejecución	Sociales/Políticos	Solicitudes y/o derechos de petición por parte de autoridades municipales o por la comunidad cercana a la zona de obras por inconfiabilidad en proceso de socialización del proyecto y ejecución de la obra.
47	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Fallas o errores en los sistemas de comunicación de voz y datos.
1	4	5	Medio	Entidad Estatal/Contratista	<p>1. Deficiente comunicación entre las partes interesadas.</p> <p>2. Retrasos en la ejecución del contrato.</p>
2	4	5	Medio	Entidad Estatal/Contratista	<p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>2. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.</p> <p>3. Paros, huelgas y/o disturbios por parte de la comunidad aledaña.</p>
3	4	5	Medio	Entidad Estatal/Contratista	<p>1. Socialización del proyecto para conocimiento de autoridades y comunidad.</p> <p>2. Atención a las inconformidades de la comunidad de modo que se mitiguen las afectaciones al proyecto tanto técnicas, como en costos y tiempo.</p> <p>3. Seguimiento a la ejecución del contrato, incrementando inspecciones y revisiones para asegurar el cumplimiento del mismo.</p>
4	4	5	Medio	Entidad Estatal/Contratista	<p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>2. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.</p> <p>3. Paros, huelgas y/o disturbios por parte de la población de invasores.</p>
5	4	5	Medio	Entidad Estatal/Contratista	<p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>2. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.</p> <p>3. Paros, huelgas y/o disturbios por parte de la población de invasores.</p>
6	4	5	Medio	Entidad Estatal/Contratista	<p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>2. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.</p> <p>3. Paros, huelgas y/o disturbios por parte de la población de invasores.</p>
Alto	4	5	Medio	Entidad Estatal/Contratista	<p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>2. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.</p> <p>3. Paros, huelgas y/o disturbios por parte de la población de invasores.</p>
Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	
1	2	4	Bajo	Entidad Estatal	
2	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
3	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
4	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
5	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
6	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
7	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
8	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
9	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
10	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
11	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
12	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
13	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
14	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
15	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
16	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
17	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
18	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
19	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
20	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
21	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
22	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
23	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
24	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
25	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
26	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
27	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
28	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
29	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
30	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
31	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
32	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
33	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
34	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
35	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
36	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
37	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
38	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
39	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
40	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
41	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
42	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
43	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
44	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
45	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
46	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
47	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
48	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
49	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
50	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
51	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
52	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
53	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
54	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
55	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
56	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
57	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
58	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
59	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
60	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
61	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
62	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
63	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
64	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
65	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
66	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
67	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
68	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
69	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
70	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
71	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
72	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
73	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
74	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
75	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
76	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
77	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
78	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
79	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
80	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
81	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
82	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
83	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
84	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
85	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
86	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
87	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
88	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
89	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
90	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
91	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
92	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
93	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
94	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
95	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
96	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
97	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
98	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
99	4	6	Bajo	Entidad Estatal	
100	4	6	Bajo	Entidad Estatal	

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
49	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Obsolencia tecnológica (equipos de construcción dañados, poco eficientes, etc.).
48	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Suspensión de servicios públicos, ya sea por causas externas o por la ejecución del contrato.
					<p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>2. Posible suspensión del contrato.</p> <p>3. Sobrecostos al presupuesto de proyecto.</p> <p>4. Incumplimiento parcial o total del contrato.</p>
2					Probabilidad
4					Impacto
6					Valoración del riesgo
Alto					Categoría
Contratista					¿A quién se le asigna?
					<p>1. Gestionar ante las autoridades correspondientes el restablecimiento del servicio público afectado.</p> <p>2. Alquiler/Adquisición de planta eléctrica como recurso de emergencia de energía.</p> <p>3. Si el riesgo se causó por la ejecución del contrato, el contratista debe verificar el estado actual de las redes de servicios públicos con las empresas prestadoras de los mismos para intervenirlas.</p>
					<p>1. Revisar la calidad de los equipos de construcción, mediante pruebas y controles de verificación antes del desarrollo de los trabajos. El contratista debe revisar los certificados de calibración de los equipos.</p>
1					Impacto después del tratamiento
2					Probabilidad
4					Impacto
Bajo					Valoración del riesgo
Sí					Categoría
Contratista					¿Afecta la ejecución del contrato?
					Persona responsable por implementar el tratamiento
					Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
					Fecha estimada en que se completa el tratamiento
					<p>Verificación de la calidad y eficiencia de los trabajos de los equipos.</p>
					<p>Verificación del cumplimiento de pagos a servicios públicos y supervisión de la necesidad de requerir plantas eléctricas.</p>
Permanente					<p>¿Cómo se realiza el monitoreo?</p>
					<p>Periodicidad ¿Cuándo?</p>

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf